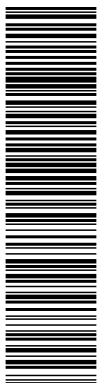



DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO: Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2025 19:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A4-E4CB102FB94CC4939508AAACE151D946) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

 <b>CPEI</b>	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Gestión Contractual</b>
--	---

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro e instalación de equipo de megafonía para el parque de Bomberos de Mérida	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor:	21 SPEI
Persona responsable del Contrato: Eva Aparicio Muñoz	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.880,33 €
IMPORTE DEL IVA: 1.024,87 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.905,20 €

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

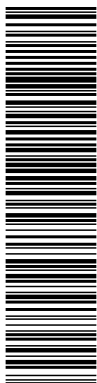
Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO:  Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta  y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b>  Página 2 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  11/06/2025 19:36</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A4-E4CBI-02FB94CC4939598A-AACE151D946), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b>  <b>Servicio de Gestión Contractual</b></p>
--	--

ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

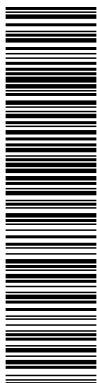
La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO: Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2025 19:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A4-E4CB102FB94CC4939598AACE151D946), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Gestión Contractual</b>
--	---

**1.- OBJETO Y ALCANCE**

Es objeto de la presente licitación el suministro de los equipos solicitados más adelante y la instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida, así como para las notificaciones internas, incluyendo la retirada del equipamiento existente defectuoso, la instalación del cableado en caso de ser necesario, configuración, pruebas acústicas, formación y entrega de documentación final.

Teniendo en cuenta que es un parque consorciado, y el número de intervenciones que tienen lugar en el mismo, así como la evolución de los sistemas existentes en el mercado, y la posibilidad de interconexión por IP de los mismos, el objetivo principal de esta contratación, es la conectividad interna, sin tener que depender de las radio comunicaciones y suprimir los ruidos generados por las mismas.

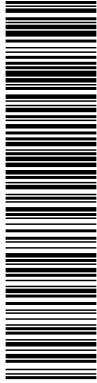
**2.- DISEÑO, DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS Y SUS CORRESPONDIENTES SERVICIOS**

Se requiere un sistema de megafonía con un diseño sencillo, robusto, fiable, con baja tolerancia a los fallos y adaptado a los objetivos de esta Administración, debiendo cumplirse con lo que sigue:

- Suministro e instalación de los diversos elementos que componen los puntos del equipo de megafonía.
- Posibilidad de configuración a través de software para PC de los avisos o señales.
- Un diseño sencillo, con posibilidad de ampliar la instalación contratada.
- La supervisión integrada del sistema.
- Instalación de amplificador multicanal de 6 zonas.
- Instalación de los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento (Racks, fuentes de alimentación, cableado, etc.).
- Pupitre Micrófono de 6 zonas seleccionables con posibilidad de enclavamiento.
- Conexión SIP IP al sistema de telefonía de la red de Diputación de Badajoz.
- Conectividad con otros dispositivos en diferentes zonas geográficas: Facilita la conexión con otros dispositivos lo que produce un aumento en el número de funcionalidades
- Ubicación: Se efectuarán en Parque de Bomberos de Mérida, en un lugar accesible y en armarios donde solo pueda ser manipulado por personal autorizado.
- La instalación del cableado y su conexionado, se efectuará bajo tubo H y conductores de 1,5 mm, de conformidad con la normativa vigente, distribuidos en zonas, garantizando la escucha en las estancias principales (Dormitorios, baños, vestuarios, cocina, salón, hangares, oficinas operativas, zonas comunes y exteriores).

Los equipos a instalar se resumen en los siguientes:

- Matriz de Audio con conexión a IP que permitan la gestión del sistema de megafonía. (Canales de audio, entradas USB para música + mensajería, entradas de audio analógico, mensajes pregrabados y conexiones a micros IP y locales, recepción de audio desde el los micrófonos IP o teléfonos SIP con posibilidad de gestión de mensajes)
- Amplificador permitiendo el correcto funcionamiento del sistema y la reproducción de todas las funciones de la matriz de audio.
- Pupitre Micrófono que permita la difusión de los avisos de voz directos o pregrabados. Avisos de mensajes de voz con Din-Don, supervisión del sistema de megafonía en caso de detectar alguna anomalía con alarmas del sistema (Alarmas del sistema). Conexión a música y sistema de redundancia. Micrófono sobre soporte o flexo. Deberán tener varias conexiones o puertos adicionales para, en el caso de ampliar el número de Parques de Bomberos del Consorcio, poder ser incluidos en el sistema de megafonía o que permitan la incorporación de anexos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A1E4CB102FB94CC4939598AACE151D946) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.cip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

 <b>CPEI</b>	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Gestión Contractual</b>
--	---

adicionales a dichos pupitres.

- Altavoces distribución de los altavoces que impidan que se permitan puntos oscuros de sonido teniendo presente la instalación interna/externa de los puntos que sean necesarios para cubrir la totalidad de las instalaciones (Altavoces de techo, proyectores acústicos, altavoces exteriores, altavoces exponenciales, etc) cumpliendo con la normativa vigente.

UNIDADES	DESCRIPCIÓN
4	ALTAVOZ TECHO 6" 3-6W 100V
8	ALTAVOZ TECHO 6" 6W 100V
5	ALTAVOZ EXPONENCIAL 15W 100V AL
1	AMPLIFICADOR 240W 6ZONAS CONT.VOL./ZONAS
1	PUPITRE MICROFONICO 6 ZONAS IA-10SIP
1	MODULO INTERFACE AUDIO SIP A ANALOGICO
17	INSTALACION DE PUNTO DE MAGAFONIA BAJO TUBO H
1	PROGRAMACION, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS

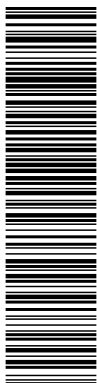
**3.- IMPORTE DEL CONTRATO.**

Los licitadores, deberán presentar, además de la oferta global, los precios unitarios ofertados por cada elemento que compone el contrato, los cuales no deberán superar el precio MÁXIMO establecido:


UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (Sin IVA)	TOTAL (Sin IVA)
4	ALTAVOZ TECHO 6" 3 - 6W 100V	45,564	182,26
8	ALTAVOZ TECHO 6" 6W 100V METALICO BLANCO	40,32	322,56
5	ALTAVOZ EXPONENCIAL 15W 100V AL	119,7	598,50
1	AMPLIFICADOR 240W 6ZONAS CONT.VOL./ZONAS	909,696	909,70
1	PUPITRE MICROFONICO 6 ZONAS IA - 10SIP	279,78	279,78
1	MODULO INTERFACE AUDIO SIP A ANALOGICO	835,008	835,01
17	INSTALACION DE PUNTO DE MAGAFONIA BAJO TUBO H	78,384	1.332,53
1	PROGRAMACION, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS	420	420,00
<b>TOTALES</b>			<b>4.880,33</b>

Cálculos incluidos a efectos del cálculo del presupuesto	Importe (Sin IVA)	IVA %	IVA	Total (IVA incluido)
Costes Directos	3.904,26 €			
Costes Indirectos	634,44 €			
Gastos Generales y Beneficio Industrial	341,62 €			
<b>TOTAL</b>	<b>4.880,33 €</b>	<b>21%</b>	<b>1.024,87 €</b>	<b>5.905,20 €</b>

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO: Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b> Página 5 de 9	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36 <b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 11/06/2025 19:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A4-E4CB102FB94CC4939598AACE151D946), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Gestión Contractual</b>
---	---

**4.- VISITA DE INSPECCIÓN PREVIA LICITADORES.**  
 Las empresas interesadas en la licitación podrán efectuar una visita al Centro del CPEI, objeto del contrato, con el fin de conocer sus medidas, características y estado con mayor precisión, debiendo solicitar previamente autorización de acceso al responsable del contrato, mediante correo electrónico [cpei@dip-badajoz.es](mailto:cpei@dip-badajoz.es), indicando en la misma, el nombre, DNI y día de la visita propuesta.

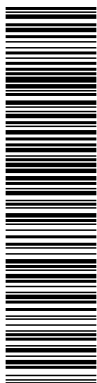
**5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**  
 El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en el presente pliego, y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista la persona responsable de la ejecución del presente contrato.

El adjudicatario será responsable de la calidad de los servicios a prestar, así como de las consecuencias que se produzcan para CPEI, o para terceros, por las omisiones, errores o conclusión incorrecta en la ejecución del presente contrato.

La instalación del equipamiento ha de comprender la puesta en servicio del mismo, previa realización de los trabajos auxiliares e instalaciones de acondicionamiento necesarias a tal fin en el plazo estipulado para ello. Con carácter general se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Están incluidas en este contrato todas las actuaciones necesarias y convenientes, tanto de trabajos auxiliares como de instalación, para conseguir el óptimo funcionamiento, seguro y eficaz, de todo el equipamiento solicitado.
- Ante cualquier discrepancia en cuanto a la ejecución o el resultado de las acciones contempladas en el presente pliego, será siempre el Responsable del contrato designado por el mismo, el que adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.
- El equipamiento, se suministrará con todos sus componentes funcionales y accesorios, así como con todos los elementos de interconexión y sistemas de anclajes o fijación necesarios; todo ello correctamente instalado en el destino definitivo, ajustado, probado, en condiciones de perfecto funcionamiento.
- Será responsabilidad del adjudicatario, a la hora de la instalación del equipamiento, cubrir cualquier "necesidad" no prevista y que impida su adecuado funcionamiento, en el lugar físico exacto de su instalación definitiva.
- Los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución de la totalidad de los trabajos a realizar, correrán por cuenta del adjudicatario, así como la totalidad de los costes de montaje, formación y puesta en marcha de los equipos solicitados.
- Los gastos por la entrega, incluidos los de transporte, montaje, puesta en funcionamiento, prueba y cualquier otro que pudiera producirse, serán de cuenta del adjudicatario.
- La empresa adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes, garantizando como mínimo, la recogida selectiva de los residuos generados.
- Igualmente quedará obligado al cumplimiento del plazo o plazos de ejecución establecidos en el

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO: Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b> Página 6 de 9	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36 <b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 11/06/2025 19:36



	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Gestión Contractual</b>
--	---

presente pliego. Las relaciones de comunicación, coordinación y directrices de ejecución de los trabajos entre el responsable de la ejecución designado por el CPEI se desarrollarán con aquella persona designada por la empresa adjudicataria del servicio.

**6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo máximo para la realización de la prestación de los servicios que componen el contrato, desde el suministro hasta la instalación, montaje, formación y puesta en funcionamiento efectivo del objeto del contrato; probados y en perfectas condiciones técnicas, legales y administrativas de funcionamiento, será de 30 días naturales.

**7.- GARANTÍA: CONTENIDO Y SOPORTE TÉCNICO.**

Se establece un periodo de garantía de tres años o superior en función de la oferta, para todo el equipamiento que integra el objeto del contrato.

Este plazo se contará a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción del mismo en condiciones óptimas, una vez completada su instalación y puesta en funcionamiento efectivo, realizadas las pruebas de aceptación correspondientes. Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del equipo, se hará constar en su oferta.

Durante el periodo de garantía el adjudicatario se compromete a mantener en perfecto estado de funcionamiento el equipamiento suministrado.

Dicha garantía incluirá la sustitución sin cargo de cualquier equipo, instalación o partes y componentes de éstos, que presenten deficiencias para su correcto funcionamiento; así como los repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma.

Será requisito indispensable que el contratista disponga de un servicio post-venta que atienda las reclamaciones y las reparaciones del mobiliario ofertado durante al menos el periodo de garantía ofertado para cada producto, y que nunca será inferior a los dos años establecidos como garantía mínima. Durante este periodo se hará cargo de todas las reparaciones cubiertas por la garantía, incluyendo desplazamientos, salidas de taller, mano de obra, piezas, repuestos y cualquier coste que pudiera producirse por estos conceptos.

**8.- DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN.**

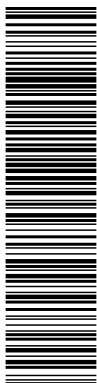
La entrega y recepción se entenderá realizada cuando el CPEI haya recibido efectivamente la totalidad de los trabajos que incluye el contrato, así como el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega o realización, el personal encargado acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán o parte de trabajo, sin que ello implique conformidad con los mismos.

En caso de que los trabajos o bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de entrega o recepción y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado. El material entregado defectuoso o devuelto, deberá ser sustituido en un plazo máximo de 7 días laborables sin cargos adicionales.

La prestación de todos los servicios objeto de contrato, se llevará a cabo en la ubicación del Parque de Bomberos de Mérida, sito en Polígono Industrial El Prado, s/n, 06800 de la localidad, e incluirá

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A4-E4CB102FB9CC4939598A-AACE151D946), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO:  Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta  y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b>  Página 7 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  11/06/2025 19:36</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A4-E4CBI02FB94CC4939598A-AACE151D946) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b>  <b>Servicio de Gestión Contractual</b></p>
--	--

todas las actuaciones que sean necesarias para la total ejecución e instalación de los elementos que compongan su oferta.

Se realizará preferentemente en días laborables, y dentro de la franja horaria comprendida de 08:00 a 18:00 horas. Si la empresa adjudicataria desea trabajar en fines de semana o en una franja horaria fuera de la establecida, deberá comunicarlo formalmente al responsable del contrato para la validación y aprobación de la propuesta.

Junto con los bienes suministrados, cuando sea de aplicación, se hará entrega de las instrucciones que posibiliten a los usuarios la comprensión de su utilidad y su manejo, así como su mantenimiento.

**9.- FACTURACIÓN Y PAGO.**

El pago del precio se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, que deberá presentarse de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Provincial de Facturas.

La factura electrónica se presentará a través del portal web del Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado (FACE), como ventanilla electrónica única de entrada de todas las facturas electrónicas dirigidas a la Diputación Provincial y resto del Sector Público Provincial (Organismos Autónomos y Consorcios).

Las facturas deberán incorporar la información señalada en el artículo 7 del Reglamento del Registro Provincial de Facturas, incluidos los datos de la unidad destinataria, especificando los siguientes campos:

- Oficina Contable: LA0002820
- Órgano Gestor: LA0002840
- Unidad Tramitadora: LA0002840

Además deberá incorporar tanto el número del expediente de gasto (2025/11/CON-MEN)

Los abonos de las facturas se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que el adjudicatario designe expresamente. **Los hitos de facturación serán los siguientes:** una vez suministrados los bienes, y recepcionados favorablemente

**10.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES.**

- Memoria descriptiva de los suministros componentes objeto del contrato.
- Presupuesto detallado por precio unitario de cada equipo.
- Plazo de ejecución.

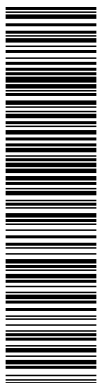
**CRITERIOS DE VALORACIÓN  
CRITERIOS AUTOMÁTICOS**

**Criterios de valoración: hasta 100 puntos.**


**a) Oferta económica. Hasta 80 puntos.**

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo. Se otorgarán 90 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO:  Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta  y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b>  Página 8 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  11/06/2025 19:36</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260199 5WGAS-JBITQ-P026N AFADE-A4-E4CBI02FB04CC4939508AACE151D946) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

	<p><b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b>  <b>Servicio de Gestión Contractual</b></p>
---	--

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.  
b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 80 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.  
PBj: Porcentaje de baja máximo ofertado  
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa  
Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:  
 $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

**b) Plazo de entrega: hasta 20 puntos**  
Se valorará la reducción del plazo de entrega máximo fijado en el pliego mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pn = 20 - [(10 * (PE_n - PE_{min})) / (PE_{máx} - PE_{min})]$$

Siendo:  
Pn: Puntuación obtenida por el licitador.  
PMax: Puntuación máxima a obtener por este criterio  
PEmáx: Plazo de entrega máximo fijado.  
PEmin: Plazo de entrega ofertado por algún licitador.  
PE\_n: Plazo de entrega ofertado por el licitador que se puntúa.  
Umbral de Saciedad: Se establece el siguiente umbral de saciedad:  
 $US = 0,90 * PE_{medio}$

Siendo:  
PEmedio: Plazo de entrega medio ofertado por todos los licitadores

Si la oferta de un licitador está por debajo del umbral de saciedad, a efectos de aplicación de la Fórmula, "PEmin" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda (por debajo) el umbral de saciedad obtendrá la máxima puntuación.

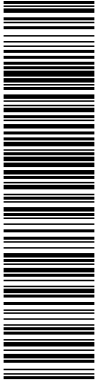
De conformidad con el artículo 145 de la LCSP, las razones por las que se establecen estos criterios y su correspondiente ponderación son las siguientes:

- El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 de la LCSP.
- Reducción de Plazos: Con este criterio se pretende obtener el plazo de entrega más reducido posible.

Todos los criterios mencionados anteriormente, garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva y con pleno respeto al principio de igualdad de trato de los licitadores. Están directamente relacionados con el objeto del contrato que no alteran la naturaleza del mismo y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/11 -FORM II PLIEGO:  Instalación de un sistema de megafonía para el sistema de alerta  y activación de los recursos del Parque de Bomberos de Mérida</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>5WGAS-JBITQ-P026N</b>  Página 9 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 11/06/2025 19:36</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  11/06/2025 19:36</p>



	<p><b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b>  <b>Servicio de Gestión Contractual</b></p>
--	--

No procede

En Badajoz, en la fecha de la firma digital  
Documento firmado electrónicamente por GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS